MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Meliana

2026/12081 *Anuncio del Ayuntamiento de Meliana sobre la aprobación inicial de la modificación del Reglamento del Registro Municipal de Asociaciones.*

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Meliana celebrado en sesión ordinaria el 24 de septiembre de 2026 aprobó inicialmente la modificación del Reglamento del Registro municipal de asociaciones.

El acuerdo aprobado inicialmente se somete a información pública por un periodo de 30 días hábiles contados a partir del día de mañana de la presente publicación, durante el cual los interesados podrán presentar alegaciones.

Finalizado el plazo de exposición pública, en el supuesto que no se hayan presentado alegaciones, se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de un nuevo acuerdo plenario.

El acuerdo definitivo y el texto íntegro de la modificación será publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia a efectos de su entrada en vigor. Si se presentaron alegaciones, estas serán resueltas por el Pleno del Ayuntamiento juntamente con la aprobación definitiva de la modificación.

Meliana, 25 de septiembre de 2026.—La alcaldesa, Trinidad Montañana Traver.

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2026/12081